

MESA DE CONTRATACIÓN CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA

ACTA Nº 51 /2025

En Sevilla, a **30 de diciembre de 2025** y siendo las 09:00 horas, se reúne en la Sala de Reuniones de la Central Provincial de Compras de Sevilla la Mesa de Contratación, con la asistencia de los siguientes miembros:

PRESIDENCIA:

Dña. SALUD RIVERO LEÓN

Directora Económico Administrativa del Hospital Universitario Virgen del Rocío, funcionalmente vinculada a la Central Provincial de Compras de Sevilla.

VOCALES:

D^a. MARÍA MALDONADO ARAQUE

Letrada de la Administración Sanitaria vinculada a Asuntos Consultivos de la Asesoría Jurídica del Servicio Andaluz de Salud.
(Asiste telemáticamente)

D. DOMINGO PÉREZ TORRES

Interventor de la Junta de Andalucía en el Servicio Andaluz de Salud en Sevilla.

D. DAVID LLAMAS CÓRDOBA

Subdirector Económico Administrativo del Hospital Universitario Virgen del Rocío, funcionalmente vinculado a la Central Provincial de Compras de Sevilla.

SECRETARÍA:

D. FRANCISCO ANTONIO GONZÁLEZ FERNÁNDEZ

Técnico de Función Administrativa de la Central Provincial de Compras de Sevilla.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Tras la lectura del acta de la Mesa del 18 de diciembre de 2025, número 50/2025, se procede a su aprobación por los miembros de la Mesa.

2.- DOCUMENTACIÓN DEUC/GENERAL DE CAPACIDAD DE CONTRATAR Y APERTURA SOBRE 2 OFERTA TÉCNICA CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE PA 91/2024 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DEL PERSONAL SANITARIO, MATERIAL INVENTARIABLE Y FUNGIBLE, Y CONTENEDORES DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y OTRAS MUESTRAS BIOLÓGICAS, DESTINADAS AL PROCESO DE DONACIÓN-TRASPLANTE DE LA COORDINACIÓN SECTORIAL DE TRASPLANTES SEVILLA-HUELVA, CON CLÁUSULAS MEDIOAMBIENTALES, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS (SIGLO 0000624/2025).

Se procede por parte del secretario a la apertura, a través de “SIREC”, del sobre electrónico número 1, documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, habiendo presentado oferta una empresa:

- “Andaluza de Ambulancias, S.L.”

Tras revisar y considerar correcta la documentación presentada, la Mesa de Contratación admite a la misma en el procedimiento.

Se abre, por parte del secretario y a través de SIREC, el sobre número 2, documentación técnica para su valoración conforme a criterios de evaluación no automática, acordando la Mesa de Contratación remitir la documentación a una comisión, que deberá estar compuesta por personal con conocimientos técnicos adecuados para su valoración, para que emita su informe al respecto.

3.- DOCUMENTACIÓN DEUC/GENERAL DE CAPACIDAD DE CONTRATAR Y APERTURA SOBRE 2 OFERTA TÉCNICA CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE PAAM 6/2025 ACUERDO MARCO CON UNA UNICA EMPRESA, POR AGRUPACIÓN DE LOTES, POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIOS UNITARIOS DEL MEDICAMENTO INMUNOGLOBULINA G HUMANA INYECTABLE IV, EN SUS DISTINTAS PRESENTACIONES, PARA TODO LOS CENTROS ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA (CPC-SE), MEDIANTE UN PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.

Se procede por parte del secretario a la apertura, a través de “SIREC”, del sobre electrónico número 1, documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, habiendo presentado oferta las siguientes empresas:

- “CSL Behring, S.A.”
- “Grifols Movaco, S.A.”
- “Octapharma, S.A.”

Tras revisar y considerar correcta la documentación presentada, la Mesa de Contratación admite a las tres empresas citadas en el procedimiento.

Se abre, por parte del secretario y a través de SIREC, el sobre número 2.

4.- DOCUMENTACIÓN DEUC/GENERAL DE CAPACIDAD DE CONTRATAR Y APERTURA SOBRE 2 OFERTA TÉCNICA CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE PAAM 88/2025 ACUERDO MARCO POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIOS UNITARIOS DE LOS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS DE USO SISTÉMICO, PARA TODOS LOS CENTROS ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA (CPC-SE), MEDIANTE UN PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.

Se procede por parte del secretario a la apertura, a través de “SIREC”, del sobre electrónico número 1, documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, habiendo presentado oferta las siguientes empresas:

- “Accord Healthcare, S.L.”, al lote 25.
- “Altan Pharmaceuticals, S.A.”, a los lotes 1, 14 y 26.



Junta de Andalucía

Consejería de Sanidad, Presidencia y
Emergencias
Servicio Andaluz de Salud

- "Aurovitas Spain, S.A.U.", a los lotes 15, 16, 17, 19, 21, 23, 27 y 29.
- "B Braun Medical, S.A.", al lote 22.
- "Cipla Europe NV, Sucursal en España", a los lotes 27 y 29.
- "Fresenius Kabi España, S.A.", a los lotes 11, 19 y 23.
- "Glenmark Farmacéutica, S.L.U.", a los lotes 15, 17 y 27.
- "Hikma España, S.L.U.", al lote 1.
- "Kern Pharma, S.L.", al lote 2.
- "Laboratorio Reig Jofre, S.A.", a los lotes 1, 3, 4, 5, 7, 8, 13, y 30.
- "Laboratorios Normon S.A.", a los lotes 3, 4, 5, 12, 13, 19, 21, 30 y 31.
- "Laphysan, S.A.U.", a los lotes 6, 7, 8, 9 y 10.
- "Macleods Pharma España, S.L.U.", a los lotes 15, 17 y 27.
- "Medochemie Iberia, S.A.", a los lotes 6, 9 y 10.
- "Merck Sharp & Dohme de España, S.A.", al lote 25.
- "Sun Pharma Laboratorios, S.L.U.", a los lotes 6, 7, 8, 9, 10 y 23.
- "Tarbis Farma, S.L.", a los lotes 19 y 29.
- "Teva Pharma, S.L.", a los lotes 15, 16, 17 y 27.

Tras revisar y considerar correcta la documentación presentada, la Mesa de Contratación admite a las siguientes empresas en el procedimiento:

- "Accord Healthcare, S.L.", al lote 25.
- "Altan Pharmaceuticals, S.A.", a los lotes 1, 14 y 26.
- "Aurovitas Spain, S.A.U.", a los lotes 15, 16, 17, 19, 21, 23, 27 y 29.
- "B Braun Medical, S.A.", al lote 22.
- "Cipla Europe NV, Sucursal en España", a los lotes 27 y 29.
- "Fresenius Kabi España, S.A.", a los lotes 11, 19 y 23.
- "Glenmark Farmacéutica, S.L.U.", a los lotes 15, 17 y 27.
- "Hikma España, S.L.U.", al lote 1.
- "Kern Pharma, S.L.", al lote 2.
- "Laboratorio Reig Jofre, S.A.", a los lotes 1, 3, 4, 5, 7, 8, 13, y 30.
- "Laboratorios Normon S.A.", a los lotes 3, 4, 5, 12, 13, 19, 21, 30 y 31.
- "Laphysan, S.A.U.", a los lotes 6, 7, 8, 9 y 10.
- "Macleods Pharma España, S.L.U.", a los lotes 15, 17 y 27.
- "Medochemie Iberia, S.A.", a los lotes 6, 9 y 10.
- "Merck Sharp & Dohme de España, S.A.", al lote 25.
- "Sun Pharma Laboratorios, S.L.U.", a los lotes 6, 7, 8, 9, 10 y 23.
- "Tarbis Farma, S.L.", a los lotes 19 y 29.

Así mismo, acuerda dar un plazo de tres días naturales, contados a partir de fecha de notificación que se realizará a través de SIREC, a la empresa "Teva Pharma, S.L.", para que presente el justificante de haber depositado las muestras solicitadas en el apartado 15 del cuadro resumen al PCAP dentro del plazo de presentación de ofertas.

La Mesa de Contratación constata que no se han presentado ofertas a los lotes 18, 20, 24 y 28.

5.- DOCUMENTACIÓN DEUC/GENERAL DE CAPACIDAD DE CONTRATAR Y APERTURA SOBRE 2 OFERTA TÉCNICA CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE PAAM 141/2025 SUMINISTRO DE PRÓTESIS CARDIOLÓGICAS VÁLVULAS, ANILLOS Y PARCHES (SUBGRUPO 04.00), PARA TODOS LOS

CENTROS ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.

Se procede por parte del secretario a la apertura, a través de "SIREC", del sobre electrónico número 1, documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, habiendo presentado oferta las siguientes empresas:

- "Abbott Medical España, S.A.", a los lotes 3, 8, 11, 15, 20 y agrupación I (lotes 23, 24 y 25).
- "Biomed, S.A.", a los lotes 17 y 22.
- "Edwards Lifesciences, S.L.", a los lotes 1, 4, 9, 10, 12 y 20.
- "Izasa Hospital, S.L.U.", al lote 19.
- "Jotec Cardiovascular, S.L." a los lotes 16, 25 y 26.
- "Lemaitre Vascular Spain, S.L.", al lote 19.
- "Medtronic Ibérica, S.A.", a los lotes 1, 2, 4, 5, 6, 8, 9 y 11.
- "Palex Medical, S.A.", a los lotes 5, 7, 13, 14, 16 y agrupación II (lotes 26, 27 y 28)
- "W. L. Gore y Asociados S.L.", al lote 22.

Tras revisar y considerar correcta la documentación presentada, la Mesa de Contratación admite a las siguientes empresas en el procedimiento:

- "Abbott Medical España, S.A.", a los lotes 3, 8, 11, 15, 20 y agrupación I (lotes 23, 24 y 25).
- "Biomed, S.A.", a los lotes 17 y 22.
- "Edwards Lifesciences, S.L.", a los lotes 1, 4, 9, 10, 12 y 20.
- "Izasa Hospital, S.L.U.", al lote 19.
- "Lemaitre Vascular Spain, S.L.", al lote 19.
- "Medtronic Ibérica, S.A.", a los lotes 1, 2, 4, 5, 6, 8, 9 y 11.
- "Palex Medical, S.A.", a los lotes 5, 7, 13, 14, 16 y agrupación II (lotes 26, 27 y 28)
- "W. L. Gore y Asociados S.L.", al lote 22.

Así mismo, acuerda dar un plazo de tres días naturales, contados a partir de fecha de notificación que se realizará a través de SIREC, a la empresa "Jotec Cardiovascular, S.L.", para que aclare la relación entre la misma y "Artivion Spain, S.L.", que figura en los documentos presentados a la licitación, incluido el DEUC, en el que aparece, además, como titular de la misma.

La Mesa de Contratación constata que no se han presentado ofertas a los lotes 18 y 21.

6.- DOCUMENTACIÓN DEUC/GENERAL DE CAPACIDAD DE CONTRATAR Y APERTURA SOBRE 2 OFERTA TÉCNICA CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE PA 148/2025 SUMINISTRO MEDIANTE ARRENDAMIENTO CON MANTENIMIENTO DE UN CARRUSEL/DISPENSADOR DE HEMATÍES Y SOFTWARE DE GESTIÓN DEL EQUIPO PARA EL CENTRO DE TRANSFUSIÓN, TEJIDOS Y CÉLULAS DE SEVILLA, ADSCRITO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.

Se procede por parte del secretario a la apertura, a través de "SIREC", del sobre electrónico número 1, documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, habiendo presentado oferta una empresa:

- "Grifols Movaco S.A."

Tras revisar y considerar correcta la documentación presentada, la Mesa de Contratación admite a la misma en el procedimiento.

Se abre, por parte del secretario y a través de SIREC, el sobre número 2, documentación técnica para su valoración conforme a criterios de evaluación no automática, acordando la Mesa de Contratación remitir la documentación a una comisión, que deberá estar compuesta por personal con conocimientos técnicos adecuados para su valoración, para que emita su informe al respecto.

7.- DOCUMENTACIÓN DEUC/GENERAL DE CAPACIDAD DE CONTRATAR Y APERTURA SOBRE 2 OFERTA TÉCNICA CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE PA 200/2025 CONTRATO DE SERVICIO DE MANUTENCIÓN DEL PERSONAL QUE PRESTA SUS SERVICIOS EN TURNOS DE ATENCIÓN CONTINUADA DE URGENCIAS EN CENTROS SANITARIOS VINCULADOS A LA ATENCIÓN PRIMARIA DE LA PROVINCIA DE SEVILLA, AGRUPADOS EN LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.

Se procede por parte del secretario a la apertura, a través de "SIREC", del sobre electrónico número 1, documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, habiendo presentado oferta las siguientes empresas:

- "Eurest Colectividades, S.L.U."
- "Restauración y Catering Hermanos Gonzalez, S.L."

Tras revisar y considerar correcta la documentación presentada, la Mesa de Contratación admite a ambas empresas en el procedimiento.

Se abre, por parte del secretario y a través de SIREC, el sobre número 2, documentación técnica para su valoración conforme a criterios de evaluación no automática, acordando la Mesa de Contratación remitir la documentación a una comisión, que deberá estar compuesta por personal con conocimientos técnicos adecuados para su valoración, para que emita su informe al respecto.

8.- APERTURA SOBRE 3 DE OFERTAS ECONÓMICAS Y CRITERIOS AUTOMÁTICOS DEL EXPEDIENTE PAAM 8/2025 ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIAL DE LABORATORIO PARA LOS CENTROS ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.

Se detecta por parte de la Mesa de Contratación que, si bien la empresa "Proquinorte, S.A." ha presentado la documentación técnica del lote 38 y la misma ha sido valorada por la Comisión de valoración en su informe, la citada empresa no ha presentado oferta al mencionado lote en SIREC, por lo que no procede su continuación en el procedimiento de licitación del lote 38.

A continuación, los componentes de la Mesa de Contratación autorizan al secretario a la apertura del sobre número 3, documentación económica y documentación técnica para su valoración conforme a criterios de evaluación automática, una vez finalice la reunión de la misma, y la remisión de la documentación a una comisión, que deberá estar compuesta por personal con conocimientos técnicos adecuados para su valoración, para que emita su informe al respecto así como la clasificación de ofertas si procede.

9.- ACLARACIÓN A LA EMPRESA “TEKNOSERVICE S.L.” SOBRE LA OFERTA ECONÓMICA PRESENTADA DEL EXPEDIENTE PA 103/2025 SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO DE PUESTO DE USUARIO Y GESTIÓN LOGÍSTICA E INVENTARIADO DE ELEMENTOS TIC EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA Y ATENCIÓN HOSPITALARIA DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD EN LA PROVINCIA DE SEVILLA.

Se procede, por parte del secretario, a la apertura en SIREC de la documentación presentada por “Teknoservice, S.L.”, como contestación al requerimiento notificado con fecha 19 de diciembre de 2025.

La Mesa de Contratación considera adecuada la aclaración y la remite a la Comisión de valoración para que emita un nuevo informe y la clasificación de ofertas.

10.- SUBSANACIÓN DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN// PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, SI PROCEDE DEL EXPEDIENTE PAAM 100/2024 SUMINISTRO ESPECÍFICO DE CLAVOS INTRAMEDULARES (SUBGRUPO 15,01), PARA TODOS LOS CENTROS ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA, MEDIANTE UN PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.

Se procede, por parte del secretario, a la apertura en SIREC de la documentación presentada por las empresas “Acuña y Fombona, S.A.” y “Jhonson & Jhonson, S.A.”, como contestación al requerimiento notificado con fecha 24 de diciembre de 2025.

La Mesa de Contratación considera correcta la documentación presentada por ambas empresas, acordando realizar la siguiente propuesta de adjudicación al Órgano de Contratación:

- “Acuña y Fombona, S.A.”: agrupación XI.
- “Jhonson & Jhonson, S.A.”: agrupaciones VII y X.

No produciéndose ninguna otra intervención, siendo las 12:00 horas, se levanta la sesión, de todo lo cual, salvo error u omisión, como secretario doy fe.



VºBº LA PRESIDENTA



EL SECRETARIO